

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
Vicepresidencia Ejecutiva**

SESIÓN DEL MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DE 1996

En el nombre de Dios se abrió la sesión a las 15,15 horas, siendo presidida por la Sra. Marta Cruz-Coke M., vicepresidenta ejecutiva. Estuvieron presentes los consejeros Sra. Loreto Torres y los Sres. Roberto Montandón Paillard, Juan Reveco Bravo, Juan Manuel Valle Gutiérrez, Fernando Riquelme Sepúlveda, Hernán Montecinos y el Sr. Ángel Cabeza Monteiro, coordinador del Consejo de Monumentos Nacionales.

Asistieron además la Sra. Perla Fontecilla, abogada del Ministerio de Educación, el Sr. Alejandro Marín, en representación de la Comisión Nacional del Medio Ambiente y la Sra. Antonia Echenique, Subdirectora de Museos.

Excusaron su asistencia el Sr. Ministro de Educación, Sr. Oscar Aguilera, Sr. Carlos Aldunate del Solar, el Sr. Alberto Carvacho, el Sr. Arturo Márquez, el Sr. Carlos Weber.

ACUERDOS

1.- *La Sra. Marta Cruz-Coke informa al Consejo que debido al triste fallecimiento de Don Juan Eyzaguirre E., se suspendió la sesión del Miércoles pasado para poder asistir a su funeral.*

Los consejeros manifiestan su pesar y se acuerda solicitar al Sr. Sergio Martínez Baeza la redacción de una nota de prensa destacando la dilatada labor de don Juan Eyzaguirre, no sólo en el Consejo, sino también como Director del Archivo Nacional y miembro de diversas entidades científicas.

Se acuerda además que la secretaría del Consejo emita una carta de reconocimiento a los familiares de Don Juan Eyzaguirre E.

2.- *El Consejo aprueba el acta de la sesión de Mayo sin modificaciones.*

3.- *La Sra. Marta Cruz-Coke M. informa al Consejo que el Jueves 6 de junio pasado se celebró en la ex Oficina Salitrera Pedro de Valdivia su declaración como Monumento Histórico, con la asistencia de la vicepresidencia ejecutiva y la coordinación del Consejo.*

Asistieron más de 5.000 personas a los actos que incluyeron desfiles, misa, reconocimientos a personas, bailes folklóricos y fuegos artificiales. La organización del evento

estuvo a cargo del Sr. Manuel Rojas, Alcalde de María Elena. Participaron entre otras autoridades el diputado Sr. Carlos Cantero y el Sr. SEREMI de Educación de la II Región.

En Antofagasta la Sra. vicepresidenta Ejecutiva sostuvo reuniones con el Sr. Intendente Regional, el Sr. Alcalde de Antofagasta y el Sr. Director del Museo Regional.

4.- El Sr. Ángel Cabeza M. informa que se han recibido los siguientes decretos totalmente tramitados:

a) Decreto N° 285 del 20 de mayo de 1996 que declara como Zona Típica la Población Los Castaños de la comuna de Independencia de Santiago.

b) Decreto N° 274 del 14 de mayo de 1996 que declara como Zona Típica el caserío de Conchi Viejo y como Monumento Histórico su iglesia colonial, ambos ubicados en la comuna de Calama, II Región.

5.- La Junta de Adelanto de Avenida Francia, comuna de Independencia, en nota del 5 de mayo, agradece al Consejo todas las gestiones realizadas para la declaración de la Población Los Castaños como Zona Típica.

Se toma nota.

6.- La Sra. Perla Fontecilla informa al Consejo del análisis legal que realizó del borrador de convenio entre el Consejo de Monumentos Nacionales y la CONADI, respecto del cual recomendó cambios de forma y uno de fondo, este último relativo a que la facultad legal de declarar monumento la tiene el Sr. Ministro de Educación y que el Consejo y la CONADI sólo pueden proponer al Sr. Ministro dicha declaración.

Se aprueba.

7.- Oficio N° 196 del 15.05.96 del Sr. Nelson Zúñiga, Director (s) de CONADI, quien informa al Consejo que su institución aprueba el borrador del convenio de cooperación entre ambas entidades, mencionando que se deben hacer algunos cambios de forma.

Se acuerda comunicar el texto aprobado finalmente por el Consejo, proponérselo al Sr. Ministro para su consideración y concordar la fecha de firma de dicho instrumento.

8.- El Sr. Ministro de la Vivienda y Urbanismo, mediante Ord. N° 1755 del 30 de mayo pasado, informa al Consejo de la designación de la arquitecta Sra. Loreto Torres como representante de su Ministerio ante el Consejo.

Se acuerda remitir tal documento al Sr. Ministro de Educación para el trámite que corresponda y se felicita a la Sra. Loreto Torres.

9.- El visitador especial Sr. Miguel Cervellino responde mediante nota del 31 de Mayo la ficha enviada por la secretaría del Consejo respecto de problemas y necesidades de los visitadores especiales.

Se toma nota.

10.- El visitador especial y coordinador de la comisión de monumentos nacionales de Atacama Sr. Miguel Cervellino remite nota con los temas tratados por dicha comisión el 3 de Abril de 1996.

Se toma nota.

11.- Se acuerda reiniciar la publicación ocasional de los Cuadernos del Consejo de Monumentos Nacionales, cuyo último número se publicó en 1953. El comité editorial estará integrado por los consejeros Sres. Roberto Montandón, Fernando Riquelme y Oscar Aguilera, además de la secretaría del Consejo, quedando abierta la posibilidad que otros miembros del Consejo participen.

12.- El visitador especial Sr. Gonzalo Ampuero remite al Consejo, en nota del 29 de Mayo, las resoluciones de la jornada de trabajo del Gobierno Regional que tienen relación con la creación de una comisión regional de patrimonio cultural.

El Sr. Ampuero informa que ha recomendado al Sr. Intendente Regional que dicha comisión y la comisión regional de monumentos nacionales sean una sola. El Sr. Ampuero comunica que próximamente indicará la fecha de constitución de la comisión regional de monumentos nacionales.

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

13.- El Sr. Director Regional de Arquitectura de la II Región, solicita mediante Ord. N° 456 del 17 de mayo de 1996 que el Consejo lo designe como su representante para ser parte del jurado del concurso de la Ruinas de Huanchaca de Antofagasta.

El Consejo acuerda designar para dicha tarea al consejero Sr. Roberto Montandón en atención a las bases de dicho concurso.

14.- El Sr. Sergio Paravic, arquitecto consultor, en nota del 20 de mayo pasado informa al Consejo sobre su propuesta para evitar alteración y deterioro del patrimonio de San Pedro de Atacama, en atención al proyecto del trazado de la carretera CH 23 Paso Jama.

Se acuerda agradecer la información y remitirla a la comisión de monumentos nacionales de San Pedro de Atacama. Se deja constancia que el Consejo remitió tiempo atrás Oficio al Sr. Director Nacional de Vialidad manifestando la preocupación del Consejo sobre este proyecto y solicitó información.

15.- El Sr. Manuel Rojas, Alcalde de María Elena, en nota del 31 de mayo solicita al Consejo se designe como visitador especial para el Monumento Histórico Oficina Salitrera Pedro de Valdivia, al profesor e historiador de la comuna Sr. Mauricio Camus, quien se ha especializado en la historia pampina y posee varias publicaciones al respecto.

El Consejo aprueba la solicitud.

16.- Oficio N° 2356 de 26 de abril de 1996 del Director de Obras Municipales de La Serena. Remite para su aprobación un proyecto de ampliación del edificio Falabella Nilson de Av. Balmaceda N° 666 al 674 de esta ciudad.

En este proyecto, el arquitecto mantiene aspectos fundamentales de la arquitectura en La Serena como almohadilladas de remate, un coronamiento superficie mediante cornisa moldurada y pináculos. Destaca el ingreso al edificio con un frontón triangular.

Se aprueba este proyecto.

17.- El Instituto de Restauración Arquitectónica de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile, remite para su examen un proyecto de restauración del Museo Nacional de Historia Natural, edificio que fue proyectado originalmente para albergar la Exposición Internacional de 1875.

El esquema general del edificio corresponde a un diseño neoclásico. El autor del proyecto fue el arquitecto francés Paul Lathond, contratado especialmente para el proyecto y ejecución de las obras.

Este proyecto considera una recuperación del esquema original trastocado en algunos sectores del edificio por intervenciones poco afortunadas, respetando las leyes del edificio propuesta por el arquitecto Lathond.

Consulta una consolidación de la estructura, y una actualización y racionalización del programa funcional, una reconsideración del diseño museográfico y una proposición de elementos arquitectónicos articuladores. La presentación del proyecto desarrollado por profesionales entrenados en esta materia es excelente y revela acuciosidad en las investigaciones.

El Consejo aprueba este proyecto que tiende a recuperar un importante monumento nacional.

18.- Oficio N° 1967 de 18 de abril 96 del Director de Obras Municipales de La Serena. Remite para su aprobación un proyecto de local comercial en Av. Francisco de Aguirre N° 340 de esta ciudad.

Este proyecto está inserto en un sector netamente comercial y corresponde a la prolongación hacia el poniente de una construcción existente de similar característica, la fachada simétrica está compuesta por paños de vidrios.

El Consejo autoriza el proyecto, solicita del arquitecto la supresión de un paramento lateral de remate del letrero de Toyota, de exagerada dimensión.

19.- Oficio enviado por la Sra. Sonia Tschorne, Directora Nacional de Arquitectura, relacionado con los daños de cierta consideración que una oficina regional ha detectado en la gran cubierta de tejas de la Iglesia La Matriz de Valparaíso.

Estos daños dimensionados en importancia y costo fueron puestos en conocimiento del Arzobispo de Valparaíso. Al respecto el Arzobispo comunicó a esta Oficina que estaría dispuesto a financiar las obras siempre y cuando se cambiara la cubierta de tejas de arcilla por otra de metal.

Cabe recordar que originalmente la Iglesia La Matriz tuvo una cubierta de tejas de arcilla, la que fue repuesta en su totalidad por la restauración de la Iglesia que se ejecutó en el año 1976. Sobre esta materia la Dirección Nacional de Arquitectura recomienda la reparación de la cubierta original a dos aguas de la Iglesia, por cuanto al margen de un valor histórico, constituye la quinta fachada del edificio. Esta perspectiva visual cobra especial relevancia en una ciudad construida en cerros.

Dada la grave alteración que la disposición del Sr. Obispo representa, esta Dirección Nacional solicita se someta el caso a consideración del Consejo transmitiendo lo acordado al conocimiento de la autoridad eclesiástica.

El Consejo no acepta el cambio de tejas de arcilla por una cubierta de metal, lo que se comunicará al Sr. Obispo con las explicaciones fundadas del caso.

20.- Carta del 13 de mayo de 1996 del Sr. Rodolfo Salman, administrador del edificio Ariztía de calle La Bolsa y Nueva York. Solicita la autorización para ejecutar trabajos de limpieza con posterior pintura en una franja de 5.50 m. de altura en las tres fachadas del edificio.

El Consejo aprueba la primera etapa de limpieza, pero no acepta la etapa de la pintura. Recomienda sí, la remoción de los paños de pintura que se observan en algunos locales arrendados, mediante un tratamiento de ácido. Nada reemplaza la nobleza de los antiguos estucos. Al respecto el Sr. Rodrigo de la Barra Jara, podría consultar a los Sres. Berenguer, eminente maestro en esta materia.

Se recomienda asimismo obtener de parte de los arrendatarios de locales la supresión de la abigarrada señalización comercial de mal gusto que ofende la dignidad del edificio. Nuestras observaciones descansan en el alto grado de respeto que sentimos hacia la nobleza arquitectónica de este relevante edificio. Es la primera construcción en alturas del país.

21.- Carta del 3 de abril de 1996 del Conservador del Museo Regional de la Araucanía, Temuco. Informa que este Museo Regional Ha sido favorecido con un proyecto de inversión que financia una modesta remodelación interior que consiste en la supresión de tres tabiques de madera con el objeto de obtener salas de exposición, de superficie más generosa.

El Consejo autoriza esta remodelación.

22.- Carta del arquitecto Sr. Luis Arriagada que informa la decisión de agregar un ascensor al edificio ubicado en calle Miramar de Valparaíso, cuyo proyecto fue aprobado por este Consejo el 22 de noviembre de 1995, le ha conducido a construir una estructura que alberga la instalación de la maquinaria. Para ocultar esta estructura, agrega al edificio una cúpula o torreón de línea clásica al estilo de los antiguas construcciones de Valparaíso. Consiguió de este modo conservar la armonía del conjunto. El resultado es muy satisfactorio.

El Consejo aprueba este proyecto de complementación del edificio.

23.- Oficio N° 2655 de 14 de mayo de 1996, del Director de Obras de la Municipalidad de La Serena. Remite una modificación que el arquitecto ha introducido a la fachada de un proyecto inicialmente aprobado por este Consejo el 29 de octubre de 1995, para el numeral 365-361 de la calle Cienfuegos en La Serena.

Las modificaciones que se introducen no alteran en lo fundamental el citado proyecto aprobado.

Analizados los planos correspondientes el Consejo aprueba estas modificaciones, pero solicita al arquitecto trabajar el ángulo agudo del frontón.

24.- Carta del 2 de mayo de 1996, enviada por un grupo de arquitectos. Informan que parte importante de la estructura metálica que conformó el primer edificio de la Estación Central se encuentra actualmente en la Maestranza de San Eugenio de Santiago. El total de los pilares metálicos encontrados son 68, los que arman 34 pórticos con sus correspondientes cerchas. La totalidad de los pilares aún conservan los posibles basamentos originales. Una fotocopia de un documento muestra los pilares originales su remate y su basamento.

Los firmantes de la carta solicitan que estos restos originales de la Estación Central sean declarados Monumentos Nacionales por su valor arquitectónico.

La solicitud se refiere solamente a la citada estructura y no se extiende al terreno donde actualmente está ubicado ya que puede ser trasladado a otro lugar de más fácil acceso para visitas del público.

El Consejo apoya esta petición.

25.- Comunicación de Aedo - Ebner, Muñoz, arquitectos asociados. Solicitan la aprobación de un proyecto de ampliación y remodelación de una estación de servicio, propiedad de Shell Chile, ubicada en Av. Balmaceda N° 2685 de la ciudad de Antofagasta. Estas instalaciones existen desde el año 1984.

Esta ampliación ocupa terreno de propiedad de Shell Chile y mantienen la altura y líneas de las actuales instalaciones de un piso. No obstruyen la visión del entorno.

El Consejo aprueba el proyecto.

26.- El arquitecto Sr. Pedro Bórquez remite para su examen, el proyecto de una casa habitación de dos niveles de madera, ubicado en calle Purísima s/n de Puerto Varas.

En el tratamiento de fachada el arquitecto se ciñe a las normas que rigen el carácter ambiental de la Zona Típica de Puerto Varas.

Desde el punto de vista de la Ordenanza local, el proyecto fue autorizado por la Dirección de Obras de la I. Municipalidad.

El Consejo aprueba este proyecto.

27.- El arquitecto Sr. Andrés Grez, remite para su aprobación un proyecto de remodelación de la vivienda ubicada en Av. Zapallar N° 213 de la comuna de Zapallar

Este proyecto es excelente. Esta casa contribuirá a enriquecer el contexto urbano de Zapallar.

El Consejo aprueba este proyecto.

28.- Oficio N° 2511 del Director de Obras de la I. Municipalidad de La Serena. Remite para su aprobación el proyecto de un edificio ubicado en la calle Cordovez N° 646.

Este edificio está emplazado en una de las calles de mayor tradición comercial de la ciudad de La Serena. Tiene su expresión plástica en el claro oscuro que produce el juego de luz y sombra que se origina con el retiro de la fachada de sus primeros pisos y la escalera que circula abierta e iluminada cenitalmente.

El Consejo aprueba este proyecto.

29.- Carta del arquitecto Sr. Mario Pérez de Arce. Informa que la Provincia Mercedaria de Chile ha tomado la decisión de dar inicio a algunas obras de restauración del interior de la Basílica de La Merced. Estas obras consisten en una restauración de las pinturas de muros y cielo. El trabajo ha sido encomendado a María Eugenia Van de Maele y Eugenio Rogazy.

Remite adjunto el informe y la descripción de estos trabajos elaborados por los citados especialistas.

El Consejo conoce la capacidad profesional de estos restauradores y en consecuencia da su aprobación para la ejecución de estas obras de pintura.

Al mismo tiempo el Sr. Mario Pérez de Arce, informa que la restauración de pintura es parte de un plan integral de recuperación de la Basílica que comprende las siguientes obras futuras:

- Refuerzo de las torres
- Reposición de la cruz en el remate superior de la fachada principal.
- Repintado de las fachadas con los mismos colores que fueron aprobados por el Consejo en 1983.
- Restauración del órgano.

Oportunamente el Sr. Pérez de Arce hará llegar a este Consejo una relación detallada de estas obras.

30.- Carta del arquitecto Sr. Jorge Garnham. Remite para su examen un proyecto al carácter ambiental del lugar, de mucha unidad, donde predomina la línea arquitectónica del afamado arquitecto Luciano Kulzewski. *El proyecto es de gran calidad*

El Consejo aprueba este proyecto.

IMPACTOS AMBIENTALES

Las actividades realizadas durante el mes de Mayo fueron las siguientes:

31.- *Se enviaron observaciones al estudio de impacto ambiental del proyecto "Central Hidroeléctrica Ralco" de la empresa ENDESA S.A.*

Las observaciones van dirigidas a completar el estudio, ya que en la visita a terreno, se constató que la línea base está incompleta. Al estar la línea base incompleta, no fueron identificados ni evaluados con certeza los impactos, lo que conlleva a no poder pronunciarse sobre el plan de manejo.

Se solicitó la realización de una prospección sistemática a toda el área de influencia del proyecto, lo que concluirá con la identificación correcta de los impactos.

32.- *Se enviaron observaciones al estudio de impacto ambiental del proyecto "Sistema de Transmisión Colbún-Alto Jahuel 220 KV" de la empresa COLBÚN S.A.*

El estudio es bastante pobre, presentando deficiencias de forma (información citada en el texto, no está incluida en el mismo) y de fondo (línea de base incompleta y falta de medidas de mitigación).

Se solicita la aclaración de los errores de forma y la realización de una prospección, para la buena identificación de línea base.

33.- *Se enviaron observaciones al estudio de impacto ambiental del proyecto "Complejo Industrial Bahía Gente Grande" de la empresa Forestal Trillium Ltda.*

Se indica que la línea base, en los aspectos arqueológicos, no fue hecha con la suficiente rigurosidad, ya que no se puede hacer una inspección de 374 ha, en tres días. Además, no se indica el nombre del profesional responsable.

Se solicitó una prospección sistemática para la descripción correcta de la línea base.

34.- *En respuesta a los términos de referencia del "Gasoducto GasAndes, tramo R.M.-V Región", se solicitó se incorporen algunos aspectos del nuevo procedimiento para realizar la línea base de un Estudio de Impacto Ambiental relativo al componente cultural.*

35.- *Recepción de estudio de impacto ambiental del proyecto "Valle Nevado 3000" de la empresa Valle Nevado S.A. Hay que presentar observaciones antes del 11 de Julio.*

36.- *Recepción del informe Addendum del estudio de impacto ambiental del proyecto "Gasoducto Transandino y distribución de gas natural" de la empresa TransGas y Gas de Chile S.A. Este informe incluye las respuestas a las observaciones hechas al proyecto. Hay plazo para responder a este addendum y pronunciarse sobre la viabilidad ambiental del proyecto hasta el 26 de junio.*

37.- Recepción de los términos de referencia para la realización del estudio de impacto ambiental del proyecto "Oleoducto San Vicente a Temuco" de la empresa Sociedad Nacional de Oleoductos Ltda. Fue respondido solicitando que se incorporen algunos aspectos del nuevo procedimiento para realizar la línea base de un Estudio de Impacto Ambiental relativo al componente cultural. El plazo para responder era hasta el 7 de junio.

38.- Recepción de los términos de referencia para la realización del estudio de impacto ambiental del proyecto "Expansión-2 Mina Los Bronces" de la empresa Compañía Minera Disputada de Las Condes S.A. Hay plazo para presentar observaciones hasta el 24 de junio.

39.- Se recibió la resolución exenta N° 5, del 10 de junio de 1996, que aprueba ambientalmente el proyecto "Red de Distribución de Gas Natural Metrogas".

40.- Se ha participado, a solicitud de CONAMA Región Metropolitana y otros servicios, en reuniones de análisis de la situación ambiental de la Laguna de Aculeo, en la posibilidad de declararla Santuario de la Naturaleza. Estas reuniones seguirán durante el presente mes.

41.- Fue recibida una invitación, de la CONAMA Región Metropolitana, para participar en un curso sobre el reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

42.- El arqueólogo Sr. Rubén Stehberg, mediante nota del 10 de mayo remite al Consejo respuesta a nuestra consulta respecto del estudio de impacto ambiental del Proyecto Altamira, el cual fue encontrado insuficiente.

En dicha nota el Sr. Stehberg explica que la empresa consultora utilizó un documento preliminar elaborado por él como documento final sin su conocimiento y autorización.

Se acuerda remitir tales antecedentes a CONAMA.

43.- La comisión de patrimonio arqueológico propone una serie de recomendaciones que podrían presentarse al Directorio de la Sociedad Chilena de Arqueología para enfrentar el tema de las evaluaciones de impactos ambientales sobre el componente de patrimonio arqueológico:

- Publicar en el Boletín de la Sociedad Chilena de Arqueología un breve extracto de los estudios de impactos ambientales presentados al Consejo.

- Remitir copia de las evaluaciones de impacto ambiental realizadas por el Consejo a la Sra. Directora de la Sociedad y al arqueólogo responsable del estudio.

- Concordar con la Sociedad Chilena de Arqueología que dos arqueólogos de la Sociedad colaboren en el proceso de evaluación de la secretaría del Consejo.

- Crear un Registro Nacional de Arqueólogos interesados en los estudios de impactos ambientales, copia del cual exista en el Consejo de Monumentos Nacionales, la Sociedad Chilena de Arqueología, en la CONAMA y en cada región, el cual será de libre acceso a los interesados.

- Compilar una vez al año un resumen de cada estudio de impacto ambiental.

- Permitir el libre acceso de los investigadores a los informes los documentos de estudios de impactos ambientales con el objeto de apoyar la investigación arqueológica.

Se aprueba.

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

44.- El arqueólogo Sr. Christopher Stevenson, en nota del 26 de mayo solicita al Consejo autorización para continuar su investigación arqueológica en el sector de La Perouse en Isla de Pascua. Incluye su informe del año pasado e indica las actividades planteadas para la segunda fase de sus actividades.

Se acuerda remitir dicho plan de actividades a los Sres. visitantes especiales de Isla de Pascua antes de decidir finalmente.

45.- La Sra. Alcaldesa de La Serena remite cota de agradecimiento al Consejo por el envío del catálogo de la exposición sobre Isla de Pascua que se imprimió en Barcelona.

Se toma nota.

46.- Nota del Sr. Director del Museo Nacional de Historia Natural, con fecha 13 de mayo, en que manifiesta su acuerdo en prorrogar el préstamo de los objetos de su museo a la exposición Música en la Piedra organizada por el Museo Chileno de Arte Precolombino, por un período de dos meses más que el plazo acordado.

Se aprueba.

47.- Informe del arqueólogo Sr. Ivo Kusmanic, director del Museo Regional de Antofagasta, respecto del descubrimiento fortuito de un cementerio indígena en Caleta El Yeso de la península de Mejillones y solicita apoyo para visitar el sitio, realizar una inspección y salvataje de una tumba que quedó abierta.

Se acuerda apoyar al Sr. Kusmanic para que visite el sector y elabore un informe sobre la relevancia del sitio y recomiende otras acciones.

48.- El arqueólogo Sr. José Miguel Ramírez, Jefe Provincial de CONAF Isla de Pascua, remite un proyecto presentado a FONDART relativo a la conservación de petroglifos en la isla para conocimiento del Consejo, indicando que si es financiado por FONDART se solicitarán los permisos respectivos para su ejecución.

Se toma nota.

49.- La Sra. Elena Charola del World Monuments Fund, en nota del 31 de mayo, comunica al Consejo que su institución está planeando una segunda visita a Isla de Pascua de los expertos franceses Sres. Vouvé y Clement y del chileno Sr. Raúl Marchetti respecto del proyecto Orongo. Informa además que se están elaborando informes en francés, castellano e inglés de los resultados preliminares del primer viaje y solicita autorización para imprimir algunos planos y diagramas de especialistas chilenos.

Se acuerda tramitar dicha solicitud ante los involucrados.

50.- El arqueólogo Sr. Nelson Gaete, visitador especial, remite un informe solicitado por el Consejo relativo a la denuncia de destrucción de sitios arqueológicos por construcciones viales en las localidades de Confluencia y Santa Cruz de Cuca. El Sr. Gaete recomienda una serie de acciones de salvataje y solicitar el apoyo del Sr. Gobernador Provincial y la empresa involucrada en los trabajos.

Se acuerda apoyar tales medidas las que se comunican a las autoridades regionales, provinciales y locales. Se agradece la pronta gestión del Sr. Gaete.

51.- El Sr. Miguel Cervellino, Director del Museo Regional de Copiapó, remite al Consejo en nota del 31 de Mayo, la Ficha de Registro del Museo Regional de Atacama.

Se registra y archiva de acuerdo a la Ley 17.288.

52.- El Sr. Oscar Aguero, secretario ejecutivo (s) de la comisión chilena de la UNESCO, remite al Consejo en nota del 16 de Mayo, copia de la carta del Sr. Director General de la UNESCO al Sr. Presidente de la República en la que agradece las atenciones recibidas durante su visita a Chile y manifiesta todo su apoyo para futuros proyectos relativos al recientemente designado Sitio Patrimonio Mundial de la UNESCO "Parque Nacional Rapa Nui".

Se acuerda agradecer al Sr. Aguero su gentil nota y remitirle copia del Proyecto UNESCO-CHILE-JAPON.

53.- Los Sres. Vouvé y Clement remiten al Consejo un resumen de su trabajo científico en el sitio arqueológico de Orongo en Isla de Pascua, relativo al problema de consolidación y estabilización geológica de los petroglifos de dicho lugar. El documento está en inglés y fue traducido del francés por la Dra. Elena Charola.

Se acuerda agradecer el informe y remitirlo para su análisis a los Sres. visitantes especiales de Isla de Pascua.

54.- El Sr. José Luis Brito, conservador del Museo de Historia Natural de San Antonio, comunica el descubrimiento accidental por obras de restos óseos en Llo-Ileo. El salvataje fue llevado a cabo por las arqueólogas Sras. Fernanda Falabella y María Teresa Planella, quienes están estudiando los materiales obtenidos.

Se acuerda agradecer al Sr. Brito el informe de dicho hallazgo y se está a la espera del informe final de las profesionales que ejecutaron el salvataje.

55.- La arqueóloga Sra. Cora Moragas remite al Consejo su informe sobre las actividades de salvataje arqueológico en Punta Patache de Iquique.

Se acuerda agradecer el envío de dicho informe y que la Sra. Moragas se contacte con los arqueólogos que llevaron a cabo un estudio de impacto ambiental en el área.

56.- Resolución N° 293 del 15 de mayo del Servicio Médico Legal, mediante la cual se indica que todos los restos óseos que correspondan a sitios arqueológicos y su material cultural asociado sean custodiados inicialmente por el Servicio Médico Legal hasta que el Consejo decida su destino.

Se acuerda remitir dicha resolución a los interesados en dicha materia para su opinión antes de un acuerdo final del Consejo.

57.- El Sr. Ángel Durán, arqueólogo del Museo Regional de Antofagasta, informa mediante nota del 28 de mayo, que el área de trabajo arqueológico en Chañaral para la cual tiene permiso del Consejo está disposición de otros investigadores que la soliciten.

Se acuerda informar de esta situación a los investigadores del proyecto Huentelauquén y agradecer su buena disposición al Sr. Durán.

58.- Informe del Sr. Luis Briones, del Museo de Azapa, quien remite al Consejo su informe del proyecto "Valoración y habilitación del sitio arqueológico Tamentica, de la quebrada de Guatacondo", el cual se elaboró mediante convenio con SERNATUR.

Se acuerda evaluar el informe y agradecer al Sr. Briones su envío.

59.- El Sr. Jorge Zambra, encargado del Museo de Huasco, responde una solicitud del Consejo en orden de informar del salvataje realizado por el de un sitio arqueológico en Isla Guacolda, Huasco. En dicho informe se da cuenta que poco pudo rescatarse del sitio pues la mayor parte del material arqueológico fue sustraído por terceros antes de su acceso al lugar.

Se acuerda agradecer al Sr. Zambra su informe.

MONUMENTOS PÚBLICOS

60.- El visitador especial Sr. Gonzalo Ampuero informa al Consejo de sus actividades relativas a solucionar el conflicto por el cierre de acceso al Monumento a la poetisa Gabriela Mistral en Monte Grande, en que el propietario del predio aledaño argumentó ser el legítimo dueño del lugar donde se emplaza el monumento.

El Sr. Ampuero comunica que se acompañó la documentación que acredita la propiedad fiscal del lugar donde se ubica el monumento y se concordó con los propietarios y autoridades locales elaborar un proyecto para el mejor acceso al monumento.

Se acuerda felicitar al Sr. Ampuero por su participación en la solución de este problema que preocupó a la comunidad y autoridades locales.

SANTUARIOS DE LA NATURALEZA

61.- *Situación de la solicitud de la Sra. Carmen del Río, directora del Museo Regional de Rancagua, para declarar como Santuario de la Naturaleza la Laguna de Bucalemu en la VI Región, lo cual aún no es resuelto por el Consejo debido a la falta de antecedentes y opiniones.*

Se acuerda solicitar a la Sra. Carmen del Río mayores antecedentes, la opinión de CONAF y de las autoridades locales, debiendo informar además sobre la propiedad de dicha laguna.

62.- *Carta del Sr. Alejandro Bordeu, Gerente General de Ski La Parva, quien comunica a CONAMA que no se somete voluntariamente a la evaluación ambiental de su proyecto de ampliación del Loteo Nueva La Parva, en atención a que el Consejo habría desafectado el Santuario de la Naturaleza Yerba Loca.*

Se acuerda comunicar al Sr. Bordeu y a CONAMA RM que dicha información es falsa, que si bien el proceso de evaluación ambiental es aún voluntario y puede retirarse, tal situación no acontece legalmente en lo que corresponde al Consejo y su Ley 17.288, por lo cual dicha actividad debe ser autorizada por el Consejo de Monumentos Nacionales.

63.- *El Capitán Sr. Arturo Márquez, informa por escrito al Consejo de la negativa de DIRECTEMAR para declarar como Santuario de la Naturaleza un sector del borde costero de Con-Con y solicita se oficie al Sr. Director Nacional de DIRECTEMAR respecto de los reales alcances de dicha declaratoria.*

Se aprueba.

64.- *Oficio del Sr. Pedro Montt, Jefe de Gabinete del Sr. Ministro de Educación, en que adjunta respuesta negativa del Sr. Director Nacional de DIRECTEMAR respecto de la solicitud para declarar como santuario de la naturaleza un sector del borde costero de Con-Con.*

Se acuerda proceder según el punto anterior.

65.- *Invitación de CONAMA para participar en un seminario de dos días en Santiago relativo a políticas de manejo del borde costero.*

La secretaría del Consejo, teniendo presente las fechas de dicho seminario (11 y 12 de Junio) y que el capitán Sr. Arturo Márquez asesora al Consejo en dichas materias, consultó su posibilidad de asistir a dicho evento, a lo cual el Sr. Márquez accedió.

66.- El Sr. Leocán Portus, Alcalde de Talcahuano remite al Sr. Ministro de Educación con copia al Consejo un oficio e informe insistiendo en la declaración de la Laguna Price como Santuario de la Naturaleza y solicita al Sr. Ministro una audiencia para fundamentar tal petición.

Se informa además que tanto los interesados, como los propietarios afectados y autoridades locales se han contactado con el Consejo para resolver esta situación.

Se acuerda que una comisión del Consejo viaje a Talcahuano para analizar los aspectos legales de tal declaración y la factibilidad de que las partes interesadas lleguen a un acuerdo positivo para la protección de dicho ecosistema.

67.- El Sr. Jorge Brousse, director del Museo de Historia Natural de Concepción remite al Consejo más antecedentes sobre la Laguna Price.

Se acuerda agradecer al Sr. Brousse su gestión.

68.- La Secretaría del Consejo informa que se han recibido varios documentos relacionados con solicitudes de información, de fácil despacho, que se han contestado directamente.

Se levanta la sesión a las 18.15 hrs.

Santiago, 12 de junio de 1996.

MARTA CRUZ-COKE MADRID
Vicepresidenta Ejecutiva

ÁNGEL CABEZA MONTEIRA
Coordinador Nacional

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
CHILE